

BUENOS AIRES,

06 DIC 2022

VISTO la Ley N° 24.521 de Educación Superior y los Decretos y Resoluciones modificatorias, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (Res-CS N° 0061/2013), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008); la Res-CC N° 067/2022; y

CONSIDERANDO

Que por Res-CC N° 067/2022 se designó hasta el 31 de diciembre de 2022 a la docente Camila LEVY DANIEL como Ayudante de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual II*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008).

Que lo dispuesto en la presente Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades docentes de esta Unidad Académica hasta tanto se sustancien nuevos concursos para cargos de profesores y auxiliares.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24.521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo de Carrera de esta Unidad Académica.

Que persisten las causales que dieron origen a su designación, por lo que resulta procedente una prórroga, la que debe entenderse como temporal y transitoria en función de las necesidades académicas.

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, a efectos de emitir la correspondiente documentación académica y administrativa vinculada con la interesada.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Por ello, y en virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar en las mismas condiciones dispuestas por la Res-CC N° 067/2022 la designación efectuada a la docente **Camila LEVY DANIEL (DNI 36.688.070)** como Ayudante de Primera con dedicación Simple en la unidad curricular *Proyecto Visual II*, correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/2008).-

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la prórroga que por el artículo primero se efectúa es a **partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.**-

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2023 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.-

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Notifíquese a la interesada con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales, y todo cumplido elévese al Rectorado para su conocimiento. Cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN N°

077

Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes